

Disposiciones Generales 2026



Regentado por



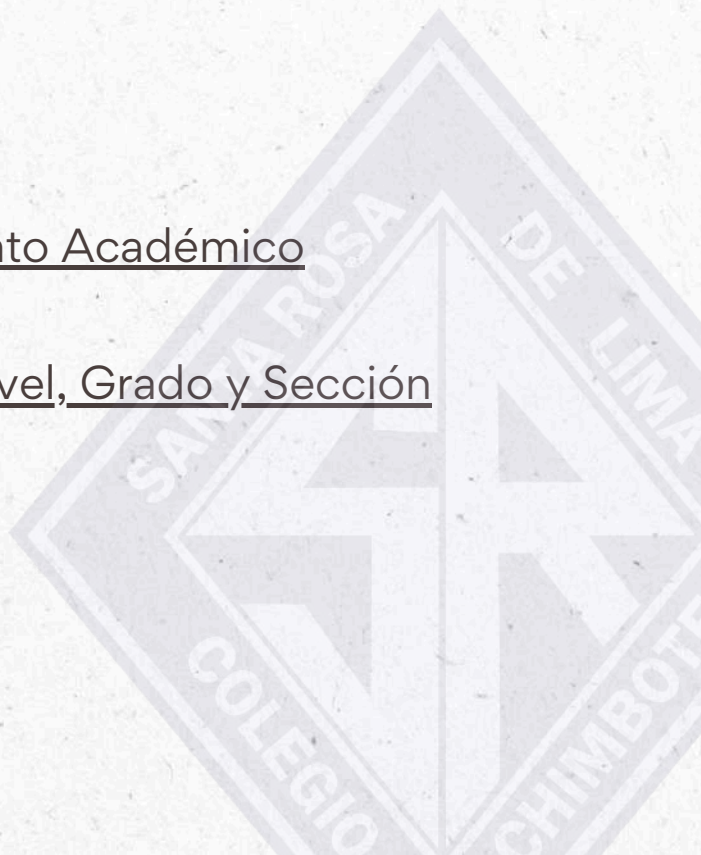
Promovido por



Índice

Saludo

- 1 Bases legales
- 2 Datos de Identificación del Propietario y Directora
- 3 Autorizaciones de servicio
- 4 Niveles y Ciclos del Servicio Educativo
- 5 Códigos Modulares
- 6 Servicio Educativo
- 7 Proyectos y Convenios
- 8 Sistema de Evaluación
- 9 Recuperación y Reforzamiento Académico
- 10 Metas de Estudiantes por Nivel, Grado y Sección
- 11 Proceso de Admisión
- 12 Información Económica



Índice

- 13 Proceso de Matrícula del Año Lectivo 2026
- 14 Documentos para la Matrícula del Año Lectivo 2026
- 15 Calendarización del Año Escolar
- 16 Buen Inicio del Año Escolar
- 17 Horario de Clases
- 18 Materiales Educativos y Textos Escolares
- 19 Uniforme Escolar y Presentación del Estudiante
- 20 Horarios de Atención
- 21 Talleres de Verano
- 22 Alcasys Education



SALUDO

Querida Familia Santarrosina,

“TODO EN CRISTO”

Que la gracia de Nuestro Buen Dios inunde cada uno de sus hogares
Nos encontramos ante un nuevo reto: el año 2026 y nos da mucho gusto poder contar con cada uno de ustedes para caminar y afrontarlo juntos, para poder alcanzar los objetivos y metas trazadas.

Cada reto es una nueva oportunidad para crecer, para fortalecernos, para no detenernos, para aprender, para establecer una interrelación cada vez más empática, asertiva y activa, que lleve a aunar los esfuerzos, a reforzar las relaciones positivas, que iluminadas y guiadas por nuestra Fe en Cristo Jesús nos lleven a descubrir y potenciar las habilidades, cualidades y virtudes, de manera integral de cada uno de los estudiantes, razón de nuestro existir y por extensión de cada uno de los que conformamos la gran familia Santarrosina.

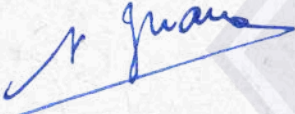
Estas “Disposiciones Generales del 2026”, quieren ser una guía inmediata que nos permitan tener presente los aspectos más básicos de nuestro quehacer educativo para el año 2026, siguiendo la normatividad que a la fecha nos presentan para el desarrollo escolar y los lineamientos y valores que nuestra Iglesia Católica propugna.

La labor educativa tiene como su centro el estudiante, pero la Institución Educativa y sus miembros poco o nada pueden hacer sin el apoyo decisivo de los padres de familia o quienes hacen sus veces, por eso es importante mantener una comunicación constante y positiva a fin de afrontar cada una de las situaciones que se nos presenten con espíritu familiar, que exprese en lo cotidiano como en situaciones especiales la vivencia de nuestro lema institucional: AMOR, TRABAJO Y COMPRENSION.

Siguiendo el testimonio de Santa Rosa, nuestra patrona, procuraremos que **el don de la gracia aumente a medida que la lucha aumenta**, reconociendo que todo en esta vida cuesta y está en nuestras manos, afrontar esa lucha y salir adelante sin estancarnos o lamentarnos de todo, si no poniendo el hombro. Como dice la Venerable madre Teresa de la Cruz “En la vida no hay paradas, o se adelanta, o se retrocede”, vayamos pues para adelante.

Que nuestro Señor que nos mostró la máxima expresión de amor desde su Cruz, derrame abundantes bendiciones sobre cada uno de ustedes y perciban su constante presencia y ayuda.




Madre Juana Herrera Torres, C. de la C.
DIRECCIÓN

1. BASES LEGALES

El marco legal que respalda nuestro servicio educativo incluye:

- Ley General de Educación N° 28044.
- Ley de los Centros Educativos Privados N° 26549.
- Ley de Protección a la Economía Familiar, respecto al pago de Pensiones en Centros y Programas Educativos Privados N° 27665, modificado por el D. U. N° 002- 2020.
- Ley de Promoción de la Inversión en la Educación N° 882.
- R.V.M. N° 094-2020-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado “Norma que regula la Evaluación de las Competencias de los Estudiantes de la Educación Básica Y su modificatoria R.V.M. N° 048 – 2024 - MINEDU
- Decreto Supremo N° 005-2021-MINEDU, que aprueba el Reglamento de Instituciones Educativas Privadas de Educación Básica
- R.M. N° 501-2025-MINEDU, aprueban la Norma Técnica para el año escolar en las Instituciones y Programas Educativos Públicos y Privados de la Educación Básica para el año 2026”

2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO Y DIRECTORA

- **2.1.Razón Social** : Colegio Particular Parroquial “Santa Rosa de Lima”
- **2.2.RUC** : 20142757207
- **2.3.Dirección** : Local Central: Calle Las Casuarinas N°254 – Urb. La Caleta
Local Primaria: Pasaje Santa Rosa N°114 –
Colindante a la Urb. La Caleta
- **2.4.Celular info** :991524065
- **2.5.Celular (Inicial y Primaria)** : 905447411
- **2.6.Página Web** : <https://santarosadelimachimbote.edu.pe/>
- **2.7.Promotoría** : Obispado de Chimbote
- **2.8.Directora** : Sor Juana Elisabeth Herrera Torres

3. AUTORIZACIÓN DE SERVICIO

- **3.1.Fecha de Creación** : R.M. N°16565 del 01-09-1961
- **3.2.Ampliación de Secundaria** : R.M. N°0119 del 11/01/1964
- **3.3.Ampliación de Inicial** : R.D. N°00981 del 08/06/1976
- **3.4.Ampliación de metas de atención** : R.D. N°1814-UGEL-S del 21/04/2014

4. NIVELES Y CICLOS DEL SERVICIO EDUCATIVO

Nuestra Institución Educativa cuenta con servicios educativos en los tres niveles de Educación Básica Regular, como son:

NIVEL	INICIAL	PRIMARIA			SECUNDARIA	
CICLO	II	III	IV	V	VI	VII
GRADOS	3 a 5 años	1° - 2°	3° - 4°	5° - 6°	I - II	III - IV - V

5. CÓDIGOS MODULARES

- **Inicial** : 0360255
- **Primaria** : 0358861
- **Secundaria** : 0359497

6. SERVICIO EDUCATIVO

La Institución Educativa Privada Parroquial “Santa Rosa de Lima”, promovida por la Diócesis de Chimbote y dirigida por la Congregación Canoneras de la Cruz, ofrece una educación personalizada y centrada en Cristo. Los valores de Trabajo, Amor y Comprensión orientan nuestro quehacer pedagógico, asegurando una formación integral que impulsa al estudiante santarrosino a descubrir, desarrollar y fortalecer sus habilidades, talentos y capacidades personales.

Fomentamos en nuestros estudiantes una actitud responsable, crítica y creativa, que favorece su crecimiento constante y los prepara para ejercer un liderazgo positivo, comprometido con el respeto mutuo y el cuidado de la Casa Común.

Nuestros estudiantes reciben una formación académica de excelencia, guiada por docentes católicos comprometidos y desarrollada en ambientes que propician el aprendizaje, la convivencia y la expresión cultural. En todo momento, cultivamos un espíritu familiar que promueve la armonía y la colaboración, buscando vivir fielmente nuestro ideal: “Todo en Cristo”, que inspira y unifica cada una de nuestras acciones educativas.

- En el **Nivel Inicial**, se aplica la metodología de educación personalizada del Proyecto Optimist, la cual promueve experiencias interactivas que estimulan el desarrollo integral de los niños y niñas desde sus primeros años.

A través de audiciones musicales, módulos de lengua, bits de lectura y matemáticas, psicomotricidad y juegos didácticos, se busca despertar la curiosidad, la atención y la autonomía. propiciando niveles óptimos de madurez, desarrollo y aprendizaje.

Desde este nivel se introduce el Proyecto LPB, que permite el contacto temprano con el idioma inglés, favoreciendo la comprensión auditiva y la pronunciación mediante dinámicas lúdicas y comunicativas; así como el Proyecto Binary – Computación, que desarrolla las primeras habilidades digitales de manera creativa y responsable, en entornos seguros y adaptados a su edad.

Las áreas curriculares que se desarrollan son las siguientes:

ÁREAS CURRICULARES
PSICOMOTRICIDAD
COMUNICACIÓN
PERSONAL SOCIAL - RELIGIÓN
MATEMÁTICA
IDIOMA EXTRANJERO - INGLÉS
CIENCIA Y AMBIENTE
TALLER DE COMPUTACIÓN
TUTORÍA

- **En Primaria**, se implementa la metodología interactiva y personalizada del Proyecto PEICE, orientada a fortalecer las capacidades cognitivas, sociales y emocionales de los estudiantes mediante situaciones de aprendizaje significativas.

A través de audiciones musicales, módulos de lengua, bits de inteligencia, ortografía y actividades de expresión oral y escrita, se promueve la autonomía, la concentración y el pensamiento crítico, respetando los distintos ritmos y estilos de aprendizaje.

Los estudiantes continúan su formación dentro del Proyecto LPB - Inglés, ampliando progresivamente sus competencias comunicativas de acuerdo con los estándares del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER), y participan activamente del Proyecto Binary - Computación, donde adquieren destrezas en ofimática, diseño digital y programación básica, siempre bajo la orientación ética y formativa del docente.

Gracias a la aplicación sostenida de estos proyectos, nuestra institución ha obtenido el reconocimiento de "Nivel de Excelencia en la Implementación de los Programas Optimist y PEICE Integral", otorgado por la Escuela de Capacitación Pedagógica del Perú.

El Plan curricular en este nivel es como sigue:

ÁREAS CURRICULARES	NIVEL PRIMARIA					
	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	QUINTO	SEXTO
MATEMÁTICA	8	8	8	8	8	8
RAZONAMIENTO MATEMÁTICO	2	2	2	2	2	2
COMUNICACIÓN	8	8	8	8	8	8
RAZONAMIENTO VERBAL	2	2	2	2	2	2
PLAN LECTOR	2	2	2	2	2	2
IDIOMA EXTRANJERO - INGLÉS	6	6	6	6	6	6
ARTE Y CULTURA	2	2	2	2	2	2
PERSONAL SOCIAL	3	3	3	3	3	3
EDUCACIÓN FÍSICA	2	2	2	2	2	2
EDUCACIÓN RELIGIOSA	2	2	2	2	2	2
CIENCIA Y TECNOLOGÍA	4	4	4	4	4	4
TALLER DE COMPUTACIÓN	2	2	2	2	2	2
TUTORÍA	2	2	2	2	2	2
TOTAL	45	45	45	45	45	45

- En **Secundaria** nuestra propuesta educativa se orienta hacia una formación científica, humanista y tecnológica, centrada en el desarrollo de competencias, valores y actitudes que preparan al estudiante para la vida universitaria y profesional.

El proceso de enseñanza se articula a través del aprendizaje basado en proyectos, sustentado en los cuatro pilares de la educación: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a ser y aprender a convivir.

El Proyecto LPB – Inglés consolida el dominio del idioma, brindando a los estudiantes la posibilidad de alcanzar certificaciones internacionales a través de la institución inglesa Anglia Examinations, mientras que el Proyecto Binary – Computación los capacita en el uso de programas de ofimática, diseño gráfico, diseño web y programación avanzada, con certificación internacional otorgada por la Universidad de Piraeus (Grecia).

Ambos proyectos, integrados en el plan de estudios de secundaria, contribuyen al desarrollo de habilidades del siglo XXI, posicionando a nuestros egresados como jóvenes competentes, éticos y comprometidos con la transformación social

El Plan Curricular para este nivel es:

ÁREAS CURRICULARES	NIVEL SECUNDARIA				
	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	QUINTO
MATEMÁTICA	7	7	7	7	7
RAZONAMIENTO MATEMÁTICO	2	2	2	2	2
COMUNICACIÓN	6	6	5	5	5
RAZONAMIENTO VERBAL	2	2	2	2	2
IDIOMA EXTRANJERO - INGLÉS	5	5	5	5	5
ARTE Y CULTURA	2	2	2	2	2
DESARROLLO PERSONAL, CIUDADANÍA Y CÍVICA	4	4	4	4	4
CIENCIAS SOCIALES	3	3	3	3	3
EDUCACIÓN FÍSICA	2	2	2	2	2
RELIGIÓN	2	2	2	2	2
CIENCIA Y TECNOLOGÍA	6	6	6	6	6
EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO - CÓMPUTO	2	2	2	2	2
TUTORÍA	1	1	1	1	1
TALLER DE INVESTIGACIÓN	1	1	2	2	2
TOTAL	45	45	45	45	45

7. PROYECTOS Y CONVENIOS

Además de los Proyectos con **LPB - inglés y Proyecto Binary - computación** ya mencionados en cada nivel, el colegio se encuentra hace dos años desarrollando el **Programa CREER: Escuelas emocionalmente responsables**, que favorece la estimulación y educación de las emociones de nuestros estudiantes; por ello, mediante este programa, nos comprometemos en los tres niveles educativos a promover el desarrollo de virtudes humanas en nuestros niños, niñas y adolescentes; como parte del crecimiento integral que toda persona debe alcanzar. Esto implica la mejora de competencias emocionales, el fortalecimiento de la conciencia y gestión de emociones, la interacción asertiva y resolución de conflictos con los compañeros, para establecer las bases de una convivencia armónica con respeto y colaboración.

OTROS SERVICIOS:

- Servicio de tópicos escolares.
- Departamento de Psicología.
- Departamento de Tutoría.
- Departamento de convivencia educativa.
- Pastoral educativa.
- Capellanía.
- Biblioteca.

8. SISTEMA DE EVALUACIÓN

Nuestro sistema de evaluación está alineado a lo establecido por el MINEDU respecto a la EBR y tiene como principal objetivo el bienestar del estudiante y su desarrollo integral. Para lograr esto, recopilamos información para luego analizar sus progresos y dificultades en camino a desarrollar competencias. Sobre esta base, nuestra plana jerárquica y docente toma decisiones pertinentes para la mejora continua de los procesos de aprendizaje y enseñanza. Nuestro sistema de evaluación se desarrolla en el marco del Currículo Nacional de la Educación Básica y los documentos normativos aprobados en la R.VM.Nº00094-2020-MINEDU y su modificatoria R.VM.Nº048-2024-MINEDU.

GRADO	LA PROMOCIÓN AL GRADO SUPERIOR	PERMANECE EN EL GRADO AL TÉRMINO DEL AÑO LECTIVO	ACOMPAÑAMIENTO AL ESTUDIANTE O RECUPERACIÓN PEDAGÓGICA	
			Reciben acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica	Permanece en el grado al término del acompañamiento o evaluación de recuperación
INICIAL				
3 a	· Automática	· No aplica	· No aplica	· No aplica
4 a	· Automática	· No aplica	· No aplica	· No aplica
5 a	· Automática	· No aplica	· No aplica	· No aplica
PRIMARIA				
1°	· Automática	· No aplica	· No aplica	· No aplica
2°, 4° y 6°	<p>Al término del periodo lectivo y del acompañamiento al estudiantes o recuperación pedagógica: El estudiante alcanza el nivel de logro "A" o "AD" en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y "B" en las demás competencias.</p>	El estudiante alcanza el nivel de logro "C" en más de la mitad de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y "B" en las demás competencias.	Si no cumple los requerimientos de promoción o permanencia al término del año lectivo.	Si no alcanzó los requerimientos para la promoción.
3° y 5°	<p>Al término del periodo lectivo y del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica: El estudiante alcanza el nivel de logro "B" en la mitad o más de las competencias asociadas a todas las áreas o talleres, pudiendo alcanzar los niveles "AD", "A", o "C" en las demás competencias.</p>	El estudiante alcanza el nivel de logro "C" en más de la mitad de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y "B" en las demás competencias.	Si no cumple los requerimientos de promoción o permanencia al término del año lectivo.	Si no alcanzó los requerimientos para la promoción.

SECUNDARIA

<p>I, III y IV</p>	<p>Al término del periodo lectivo: El estudiante alcanza como mínimo el nivel de logro "B" en la mitad o más de las competencias asociadas a todas las áreas o talleres, pudiendo alcanzar los niveles "AD", "A", o "C" en las demás competencias.</p> <p>Al término del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica: El estudiante alcanza como mínimo el nivel de logro "B" en todas las competencias asociadas a las áreas o talleres del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica, pudiendo tener en una de esas áreas o talleres el nivel de logro "C" en todas las competencias</p>	<p>El estudiante alcanza el nivel de logro "C" en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro o más áreas o talleres.</p>	<p>Si no cumplen las condiciones de promoción o permanencia. Recuperan en aquellas competencias que tienen C.</p>	<p>Si no cumple las condiciones de promoción</p>
<p>II</p>	<p>Al término del periodo lectivo: El estudiante alcanza el nivel de logro "A" o "AD" en la mitad o más de las competencias asociadas a tres áreas o talleres y "B" en las demás competencias.</p> <p>Al término del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica: El estudiante alcanza el nivel de logro "A" o "AD" en la mitad o más de las competencias asociadas a las áreas o talleres del acompañamiento o recuperación pedagógica y "B" en las demás competencias, pudiendo tener en una de esas áreas o talleres el nivel de logro "C" en todas las competencias.</p>	<p>El estudiante alcanza el nivel de logro "C" en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro o más áreas o talleres.</p>	<p>Si no cumplen las condiciones de promoción o permanencia. Recuperan en aquellas competencias que tienen C.</p>	<p>Si no cumple las condiciones de promoción</p>

V	<p>Al término del periodo lectivo: El estudiante alcanza el nivel de logro "A" o "AD" en la mitad o más de las competencias asociadas a tres áreas o talleres y "B" en las demás competencias.</p> <p>Al término del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica: El estudiante alcanza el nivel de logro "A" o "AD" en la mitad o más de las competencias asociadas a las áreas o talleres del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica y "B" en las demás competencias, pudiendo tener en una de esas áreas o talleres el nivel de logro "C" en todas las competencias.</p>	El estudiante alcanza el nivel de logro "C" en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro o más áreas o talleres.	Si no cumplen las condiciones de promoción o permanencia. Recuperan en aquellas competencias que tienen C.	Si no cumple las condiciones de promoción
---	--	--	--	---

** En secundaria incluye el área de recuperación

9. RECUPERACIÓN Y REFORZAMIENTO ACADÉMICO

En nuestra Institución Educativa creemos en la necesidad de brindar un apoyo a los estudiantes que requieran afianzar sus conocimientos, por ello se implementa un Plan de Recuperación y Reforzamiento Académico, para los estudiantes que lo requieran. De esta manera propiciamos que todos se encuentren a la par en la oportunidad de superar los estándares de aprendizajes propuestos por el MINEDU.

Este plan se desarrollará desde el mes de mayo hasta el mes de octubre.

10. METAS DE ESTUDIANTES POR NIVEL, GRADO Y SECCIÓN

- **Inicial 3, 4 y 5 años** : 25 estudiantes
- **Primaria** : 35 estudiantes
- **Secundaria** : 35 estudiantes

11. PROCESO DE ADMISIÓN

El proceso de admisión se realiza de manera virtual a través del siguiente enlace:

<https://alcasys.santarosadelimachimbote.edu.pe/admision/>

Por ello, mediante este documento y de nuestra página web ponemos en conocimiento que este proceso se ha iniciado en setiembre del 2025.

La disponibilidad de vacantes se encuentra publicadas en la página web del colegio. A la fecha en el colegio existen vacantes para:

- Inicial: 3
- Primaria: 1er grado.
- A la fecha todas las aulas han cubierto su cupo con estudiantes con discapacidad.

Para el proceso de admisión, los padres de familia deberán seguir los siguientes pasos:

1. Presentar una solicitud de vacante a la Dirección de la Institución Educativa, a través de la página web, adjuntando una copia del DNI del estudiante y su boleta de información académica 2025.
2. El postulante y los padres de familia serán programados para una entrevista con el departamento de psicología y área académica, según el nivel y otra con la directora u otro personal directivo.
3. Una vez aceptada la solicitud de vacante se procederá a realizar el pago de la cuota de ingreso por única vez, que es de S/.375.00 y suscribir la carta de compromiso.

NOTA

- Para el caso del NIVEL INICIAL y PRIMER GRADO DE PRIMARIA, los postulantes deben tener la edad requerida al grado, hasta el 31 de marzo del año 2026.
- En caso de traslado de matrícula o del retiro voluntario del estudiante, se procederá a la devolución de la cuota de ingreso de forma proporcional al tiempo de permanencia del estudiante. Salvo que, el usuario del servicio mantuviera deuda pendiente de pago. En dicho caso, la institución educativa privada deduce dicha deuda del monto a devolver por concepto de cuota de ingreso. (Según D.S.005-2021-MINEDU)

12. INFORMACIÓN ECONÓMICA

Información histórica de los montos de los últimos cinco años respecto a los pagos

CONCEPTO:	2021 VIRTUAL	2022	2023	2024	2025	2026
-----------	-----------------	------	------	------	------	------

MATRÍCULA (al inicio del año)

Inicial	S/250	S/300	S/420	S/455	S/480	S/495
Primaria	S/280	S/300	S/420	S/455	S/480	S/495
Secundaria	S/280	S/300	S/420	S/455	S/480	S/495

PENSIÓN DE ENSEÑANZA

Inicial	S/250	S/380	S/420	S/455	S/480	S/495
Primaria	S/280	S/380	S/420	S/455	S/480	S/495
Secundaria	S/280	S/380	S/420	S/455	S/480	S/495

CUOTA DE INGRESO

Inicial	S/300	S/300	S/300	S/350	S/360	S/375
Primaria	S/300	S/300	S/300	S/350	S/360	S/375
Secundaria	S/300	S/300	S/300	S/350	S/360	S/375

12.1. OPORTUNIDADES DE PAGO DE LAS PENSIONES DE ENSEÑANZA

- El costo de enseñanza para el año 2026 es de S/. 5,445.00 (cinco mil cuatrocientos cuarenta y cinco y 00/100 soles) el cual se abonará, en la matrícula S/. 495.00 y lo restante en diez (10) cuotas mensuales, cada una de S/. 495, de marzo a diciembre, con fecha de vencimiento el último día de cada mes, a excepción del mes de diciembre cuya fecha de vencimiento de pago es el 15/12/2026); según el siguiente cronograma:

Nro.	DESCRIPCIÓN	MES	FECHA DE VENCIMIENTO
1	Pensión	Marzo	31/3/2026
2	Pensión	Abril	30/4/2026
3	Pensión	Mayo	31/5/2026
4	Pensión	Junio	30/6/2026
5	Pensión	Julio	31/7/2026
6	Pensión	Agosto	31/8/2026
7	Pensión	Setiembre	30/9/2026
8	Pensión	Octubre	31/10/2026
9	Pensión	Noviembre	30/11/2026
10	Pensión	Diciembre	15/12/2026

El pago de pensión de enseñanza será abonado en el Banco Continental (agente o aplicativo BBVA) o desde nuestro Sistema Web: Pagos Online (Alcasys).

- **Agentes del BBVA:** Con el código de los cinco dígitos del estudiante. Al recibir su voucher debe verificar el nombre del estudiante y el mes que está cancelando.
- **Aplicativo del BBVA:** Descargar el app del BBVA
 - Ubicar pagos servicios.
 - Buscar la institución con la palabra (CHIM)
 - Ubicar el colegio.
 - Ingresar el código de cinco dígitos del estudiante.
 - Marcar la pensión a cancelar.

- **Sistema web del colegio: ALCASYS EDUCATION**

Accedemos al siguiente url: <https://santarosadelima.alcasys.com/>

Iniciamos sesión con el usuario (DNI del padre o madre autorizado) y contraseña.

Luego hacemos click en el Módulo de **Gestión Académica**.

En el menú izquierdo seleccionar la opción PAGOS y hacer click en **REALIZAR PAGOS**.

- Seleccionar el nombre del estudiante.
- Marcamos el /los concepto(s) que pagaremos y hacer clic en PAGAR.
- En la ventana que nos mostrará, hacemos clic en “Aceptar los Términos y Condiciones”
- Ahora se nos mostrará el formulario para llenar los datos de la tarjeta de Débito o Crédito.
- Finalmente hacemos clic en el botón verde Pagar S/.XXX.XX, donde saldrá una ventana de color verde que indicará que su pago se realizó con éxito.
- Caso contrario nos mostrara un mensaje que su pago fue rechazado con letras rojas.

Recuerda que este proceso es **totalmente seguro**.

De efectuarse el pago satisfactoriamente, el sistema le mostrará un comprobante con un código de pago, pero no podrá visualizar el **comprobante de pago** como tal, hasta que no sea procesado correctamente (este proceso puede tomar de 24 a 48 horas, considerando días hábiles).

No olvide validar que su tarjeta tenga habilitada la opción Compras en internet y no haya superado el límite de consumo (esto puede variar según la entidad bancaria).

12.2. INTERESES MORATORIOS

El interés moratorio anual es el establecido por el BCRP para las operaciones ajenas al sistema financiero.

12.3. POSIBLES AUMENTOS

El monto de las pensiones de enseñanza durante el año 2026 se mantendrá, salvo situaciones anormales que lo ameriten y autoricen o que por mandato legal se obligue o disponga incrementar.

12.4. CONSIDERACIONES

El monto de la cuota de matrícula es el pago que se realiza con la finalidad de asegurar la inscripción del estudiante durante el año lectivo 2026.

El Colegio ofrece el servicio educativo presencial para el año lectivo 2026, motivo por el cual, los montos de los conceptos de matrícula y pensión de enseñanza corresponden a la modalidad del servicio presencial. En caso la Autoridad competente disponga una modalidad de servicio educativo diferente, el colegio adecuará su servicio según se indique manteniendo el mismo costo educativo indicando en el presente documento.

Este documento se hace con las normas vigentes a la fecha de su emisión, noviembre de 2025. Si estas cambiaran, el colegio formulará la adaptación de esta información teniendo como prioridad el adecuado servicio educativo del estudiante.

Los padres que voluntariamente deseen pagar todo el servicio 2026 en una sola cuota, deben solicitarlo por escrito y serán beneficiados con un descuento del 8%, este se hace efectivo en tanto el pago se realice hasta el 27 de marzo del 2026. Lo s que deseen hacerlo en dos partes, podrán pagar hasta el 27 de marzo del 2026, la primera parte (marzo a julio) con un descuento del 4% y hasta el 28 de agosto del mismo año la segunda parte (agosto a diciembre) igualmente con un descuento del 4%.

13. PROCESO DE MATRÍCULA DEL AÑO LECTIVO 2026

El proceso de matrícula se realizará de manera virtual a través del siguiente enlace: <https://alcasys.santarosadelimachimbote.edu.pe/> y en las siguientes fechas:

ETAPA	FECHA
PROCESO REGULAR DE MATRÍCULA PARA INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA	Del 05/01/2026 al 17/02/2026
PROCESO EXTEMPORÁNEO DE MATRÍCULA	Del 18/02/2026 al 24/02/2026

Para el proceso de matrícula debe considerar que:

- Es requisito indispensable NO tener ninguna deuda con el colegio al 2025.
- Los padres de familia y/o apoderados son los responsables de realizar la matrícula.
- En caso de existir un APODERADO que no es el padre o madre del estudiante, deberá estar debidamente acreditado con poder otorgado por escritura pública, documento judicial, o acuerdo extrajudicial o carta poder con firmas notarialmente legalizadas, otorgado por ambos padres, según corresponda.
- La información sobre el proceso de matrícula se encontrará en los correos institucionales de los estudiantes y en la página web del colegio a partir de diciembre del 2025 <https://santarosadelimachimbote.edu.pe/>
- Es importante revisar el Reglamento Interno de nuestra IE, el cual se encuentra en nuestra página web.
- Sírvase respetar las fechas de matrícula señaladas en el presente documento, de lo contrario daremos por supuesto que el(a) estudiante no permanecerá en la IE el 2026 y nos dará libertad para disponer su vacante e informar al Ministerio de Educación sobre el caso.

IMPORTANTE:

No habrá matrícula adicional luego de la matrícula extemporánea, por lo que, sírvase tomar las provisiones del caso para matricular a su menor hijo(a) en las fechas fijadas en el cronograma señalado en el presente documento, caso contrario, lamentablemente perderá la vacante su menor hijo(a).

14. DOCUMENTOS PARA LA MATRÍCULA DEL AÑO LECTIVO 2026

14.1. MATRÍCULA PARA ESTUDIANTES NUEVOS

Los padres de familia de estudiantes que fueron admitidos para realizar la matrícula, deberán subir la siguiente información a <https://alcasys.santarosadelimachimbote.edu.pe/>

- Una foto tamaño carné del estudiante con el polo de la Institución, en fondo blanco.
- Copia del DNI de los padres de familia.
- Copia del DNI del apoderado (si este fuera diferente de los padres)
- Partida de nacimiento del estudiante.
- Partida de bautismo si lo tuviera (para fines estadísticos).
- Fotocopia del carné de vacunas actualizado (solo para el nivel inicial).
- Ficha de matrícula SIAGIE actualizada emitida por la IE de procedencia.
- Certificado de estudios de años anteriores, según el nivel educativo.
- Boleta de información académica del estudiante – año 2025.
- Constancia de no adeudo de la IE de procedencia (en caso de venir de una IE privada)

Además, deberán leer y llenar los siguientes documentos en el mismo sistema a fin de tener una adecuada información de las condiciones del servicio prestado y del proceso mismo:

- Contrato de Prestación de Servicios Educativo Año 2026.
- Declaración del Padre de Familia, Tutor Legal o Apoderado 2026.
- Declaración Jurada con firma legalizada de la aceptación del responsable de pago (Persona distinta a los Padres de Familia).
- Declaración de consentimiento del padre de familia/tutor/apoderado para el tratamiento de imágenes (fotografías), videos, y datos personales del estudiante.
- Declaración de consentimiento del padre de familia/tutor/apoderado para el tratamiento de sus imágenes (fotografías), videos, y el tratamiento de sus datos personales.
- Declaración Jurada sobre seguro de salud del estudiante según el “Instructivo con disposiciones específicas para cada tipo de proceso de matrícula para el año escolar 2026”.

14.2. MATRÍCULA PARA ESTUDIANTES QUE CONTINUARÁN ESTUDIOS EN LA I.E.

Los padres de familia que realizan el proceso de ratificación de matrícula de sus hijos deberán actualizar sus datos en <https://alcasys.santarosadelimachimbote.edu.pe/> adjuntando los siguientes documentos:

- Una foto actualizada, tamaño carné del estudiante, con camisa, corbata y pullover del colegio, en fondo blanco.
- Fotocopia del carné de vacunas actualizado, según la edad que corresponda

Además, deberán leer y llenar los siguientes documentos en el mismo sistema a fin de tener una adecuada información de las condiciones del servicio prestado y del proceso mismo:

- Contrato de Prestación de Servicios Educativo Año 2026.
- Declaración del Padre de Familia, Tutor Legal o Apoderado 2026.
- Declaración Jurada con firma legalizada de la aceptación del responsable de pago (Persona distinta a los Padres de Familia) 2026.
- Declaración de consentimiento del padre de familia/tutor/apoderado para el tratamiento de imágenes (fotografías), videos, y datos personales del estudiante 2026.
- Declaración de consentimiento del padre de familia/tutor/apoderado para el tratamiento de sus imágenes (fotografías), videos, y el tratamiento de sus datos personales 2026.
- Declaración Jurada sobre seguro de salud del estudiante, según el “Instructivo con disposiciones específicas para cada tipo de proceso de matrícula para el año escolar 2026”.

NOTA

- Las matrículas en el SIAGIE se realizan cuando la documentación está completa.
- Los traslados de matrícula en el año 2026 se efectúan hasta 30 de octubre de 2026, según el instructivo de matrícula del Ministerio de Educación.
- Conforme a lo dispuesto por el artículo 16° de la Ley N° 26549, Ley de los Centros Educativos Privados, y del literal e) del artículo 74.1° del Código de Protección y Defensa del Consumidor – Ley N° 29571, el colegio retendrá los Certificados de Estudios correspondientes a los periodos de enseñanza no cancelados.

15. CALENDARIZACIÓN DEL AÑO ESCOLAR

BIMESTRE	DURACIÓN
PRIMERO	Del lunes 02 de marzo al viernes 08 de mayo Descanso del lunes 11 al viernes 15 de mayo
SEGUNDO	Del lunes 18 de mayo al viernes 24 de julio Descanso del lunes 26 de julio al viernes 07 de agosto
TERCERO	Del lunes 10 de agosto al viernes 09 de octubre Descanso del lunes 12 al viernes 16 de octubre
CUARTO	Del lunes 19 de octubre al viernes 18 de diciembre
CLAUSURA DEL AÑO	Martes 22 de diciembre

16. BUEN INICIO DEL AÑO ESCOLAR

El servicio educativo que brinda la IEPP Santa Rosa de Lima cuenta con las medidas de seguridad necesarias, permitiendo que el año escolar 2026 se desarrolle bajo las mejores condiciones, cuidando a todos los actores de la comunidad educativa. El buen inicio de nuestro año académico contará con la participación y asistencia de nuestros estudiantes utilizando el uniforme de verano, en las siguientes fechas.

NIVEL	FECHA DE INICIO	HORA DE INICIO	HORA DE TERMINO	LUGAR
INICIAL	Martes 03 de marzo	08.30 a.m.	12:00 m	Local de Primaria
PRIMARIA	Lunes 02 de marzo	08.30 a.m.	01:00 p.m.	Local de Secundaria
SECUNDARIA	Lunes 02 de marzo	08.30 a.m.	01:00 p.m.	Local de Secundaria

17. HORARIO DE CLASES

El ingreso y salida de los estudiantes es de acuerdo al siguiente horario:

NIVEL INICIAL

	3 años	4 años	5 años
INGRESO	7:45 a.m. - 8:00 a.m.		
DESCANSOS	9:40 a.m. - 9:55 a.m. 12:10 p.m. - 12:30 p.m.		
SALIDA	1:45 p.m.	2:00 p.m.	2:00 p.m.

PRIMARIA Y SECUNDARIA

	Lunes	Martes a viernes
INGRESO	7:00 a.m. 7:20 a.m.	7:00 a.m. 7:20 a.m.
DESCANSOS	10:10 a.m. - 10:25 a.m. 12:25 p.m. - 12:45 p.m.	9:40 a.m. - 9:55 a.m. 12:10 p.m. - 12:35 p.m.
SALIDA	2:50 p.m.	2:50 p.m.

A partir de las 8.00 a.m. en Inicial y de las 7:20 a.m. en Primaria y Secundaria se considera tardanza.

En el local de inicial y primaria, la salida de los estudiantes es según lo que se indica:

- 3 y 4 años por el portón de metal
 - 5 años por la puerta de la Av. Pardo
 - 1° a 3° por el portón de metal
 - 4°a 6° por el portón de madera
 - Los que se van en movilidades por la puerta de la Av. Pardo
 - En el local central, los estudiantes salen por el portón de madera.
-
- La modificación ocasional de este horario o de la modalidad de enseñanza (presencial o virtual) por alguna particularidad, será debidamente informado.
 - Se recomienda tener en cuenta los horarios de descanso y refrigerio para proporcionar loncheras nutritivas y saludables; además de utilizar los servicios higiénicos cumpliendo con los protocolos de bioseguridad.
 - El ingreso de almuerzos es de 11.30 a.m. a 12 m., en sus respectivos locales
 - Exhortamos a practicar siempre la puntualidad.

18. MATERIALES EDUCATIVOS Y TEXTOS ESCOLARES

- La lista de los útiles y textos escolares, la podrá visualizar al concluir su proceso de matrícula del año lectivo 2026. (<https://santarosadelimachimbote.edu.pe/>).
- Queda prohibido los libros fotocopiados porque constituye un delito (Ley contra la piratería N°28289). Asimismo, la Institución Educativa no se responsabiliza por las multas que pudieran surgir con las Editoriales.
- Los libros solicitados han sido evaluados por los profesores en sus respectivas áreas y aprobados por el comité formado para este fin, de acuerdo con el D.S. N°015-2012-ED, Ley N°29694 modificada por la Ley N°29839 y su Reglamento.
- Les recordamos que los materiales educativos (útiles y textos escolares), así como los uniformes (según modelo), puede adquirirlos libremente en el establecimiento y/o proveedor de su preferencia.
- Los materiales educativos se recepcionarán a partir de la primera semana de febrero, en sus locales respectivos. Los que deseen, pueden entregar la totalidad de los mismos o hacerlo al inicio de cada bimestre previo acuerdo con el(a) tutor(a), según el uso de los materiales, hasta inicios del IV Bimestre.
- El horario de entrega es de 9.00 a.m. a 1:30 p.m. (de tener algún inconveniente, coordinar con la responsable de recepción de útiles).

19. UNIFORME Y PRESENTACIÓN DEL ESTUDIANTE

Los estudiantes deben mostrar una adecuada higiene y asistir correctamente vestidos, según el uniforme que les corresponda:

MUJERES

DE VERANO	OFICIAL O DE GALA	DE EDUCACIÓN FÍSICA
Falda short color verde, que cubra las rodillas, polo con cuello camisa color blanco con la insignia bordada, medias blancas insignia bordada y zapatillas blancas de lona o cuero, sin adornos de colores (con pasadores blancos).	Falda según el modelo vigente, que cubran las rodillas, blusa color marfil con la insignia bordada, corbata con insignia bordada, pulóver, chompa de la IE, medias verdes y zapatos negros sin taco.	Polo con el cuello redondo e insignia bordada, pantaloneta y medias con la insignia bordada de la IE. Buzo, zapatillas blancas de lona o cuero sin adornos de colores (con pasadores blancos).

- Las mujeres llevarán todo el cabello, recogido (cola, trenza o moño) sujetado con el collete y lazo amarillo, sin cerquillos, ni maquillaje; en caso de tener el cabello corto usarán ganchos o vincha verde oscuro.

VARONES

DE VERANO	OFICIAL O DE GALA	DE EDUCACIÓN FÍSICA
Bermuda verde, correa negra, polo con cuello camisa color blanco con la insignia bordada, media blanca insignia bordada y zapatillas blancas de lona o cuero.	Pantalón verde, correa negra, camisa color marfil con la insignia bordada, corbata, pulóver, chompa de la IE, medias negras y zapatos negros.	Polo con el cuello redondo e insignia bordada, short, y medias con la insignia bordada de la IE. Buzo, zapatillas totalmente blancas de lona o cuero (con pasadores blancos).

- Los varones usarán el corte escolar reglamentario y aseado (no se aceptará corte de moda o extravagante).

TODOS

- El uso del buzo de la IE solo será para las clases de Educación Física o cuando la IE lo disponga.
- La mochila y lonchera será de color verde oscuro o negro (color entero).
- Todas las prendas y útiles escolares deberán estar marcadas.
- NO se permiten accesorios (pulseras, cadenas, piercing u otros), tampoco cabello teñido, o rayas en las cejas (“eyebrow slit”)

20. HORARIOS DE ATENCIÓN

- La atención al público en general durante los meses de ENERO y FEBRERO DEL AÑO 2026 será en los siguientes horarios:

ÁREA	RESPONSABLE	Nº DE TELÉFONO Y EMAIL	DÍAS	HORARIOS
DIRECCIÓN	Madre Juana Herrera Torres	---	Martes a viernes	Previa cita 8:30 a.m. a 1:00 p.m.
SECRETARÍA	Sra. Elizabeth Avalos García	991523723 secretaria@santarosade limachimbote.edu.pe	Lunes a viernes	8:30 a.m. a 1:00 p.m.
TESORERÍA	Sra. Kelly Beltrán Mercado	948428168 tesoreria@santarosade limachimbote.edu.pe		
RECEPCIÓN	Sra. Magaly Villavicencio Alvarez (enero) Sra. Jessica Silva Beltrán (febrero)	991524065 info@santarosadelima chimbote.edu.pe		

De marzo a diciembre:

ÁREA	RESPONSABLE	Nº DE TELÉFONO	DÍAS	HORARIO
DIRECCIÓN	Madre Juana Herrera Torres	---	Martes a jueves	Previa cita
SECRETARÍA	Sra. Elizabeth Avalos García	991523723	Lunes a viernes	8:30 a.m. a 1:00 p.m. 2.00 p.m. a 3.30 p.m.
TESORERÍA	Sra. Kelly Beltrán Mercado	948428168		
RECEPCIÓN LOCAL SECUNDARIA	Sra. Magaly Villavicencio Alvarez	991524065		
RECEPCIÓN LOCAL PRIMARIA	Sra. Johana Chiguala López	905447411		

21. TALLERES DE VERANO

Para favorecer el proceso de adaptación, reforzamiento y afianzamiento de nuestros estudiantes de Inicial, primaria y secundaria, el Colegio ha previsto Talleres de verano para las áreas básicas (Comunicación, Matemática e Inglés), las mismas que estarán complementadas con hora de deporte y arte. Estos talleres tendrán una duración de 5 semanas y se llevarán a cabo del 5 de enero al 4 de febrero del 2026.

	Inicial	Primaria y Secundaria
Días	De lunes a miércoles	De lunes a miércoles
Horario	De 9.00 a.m. a 12.00 m	De 8.30 a.m. a 12.30 p.m.

Los talleres se llevarán a cabo según la cantidad de participantes.
Informes e inscripciones en la recepción del local central.

IMPORTANTE

- La IEPP Santa Rosa de Lima atiende las disposiciones emanadas por el MINEDU, DREA y UGEL Santa; pudiendo requerir hacer cambios que se puedan presentar el 2026.
- Este documento estará alojado en la página web a partir del 15 de noviembre del 2025 y durante el proceso de matrícula 2026.

22. ALCASYS EDUCATION

Es un software de gestión escolar con diversos módulos para apoyo de procesos académicos, administrativos y de gestión de servicios.

Entre los procesos más importantes dirigidos a los estudiantes y padres de familia tenemos:

- Matrícula en línea
- Proceso de Admisión en línea
- Disposición digital de la lista de útiles y textos escolares al momento de realizarse la matrícula.
- Pago seguro de matrícula, pensiones y otros conceptos mediante pasarela de pagos.
- Visualización de historial de pagos.
- Visualización de calificaciones por cada periodo académico.
- Visualización de asistencia diaria.
- Recepción de comunicados en tiempo real

Mediante la plataforma complementaria de Aula Virtual SRL, el estudiante puede:

- Acceder al contenido de cada uno de sus cursos de manera digital y en el formato que el docente lo disponga.
- Presentar sus tareas y/o trabajos en formato digital.
- Participar de evaluaciones o cuestionarios en línea.
- Según lo disponga el docente, podrá utilizar otra diversidad de actividades y recursos que apoyan el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Es importante resaltar que el uso de Alcasys Education establece un nexo tecnológico para facilitar la comunicación entre estudiante, padre de familia, docente y la institución educativa; asimismo permite reducir el tiempo de atención en procesos académicos y administrativos de manera eficiente.